

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.03	Tipo documental	Actas
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Cierre Contractual	Vigencia	2025

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA PROCESO CONS-SMC-002-2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES** con C.C. No 91.540.606 de Bucaramanga, para amparar el **CONTRATO DECONSULTORÍA N° CONS-SMC-002-2026** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER"**.

Para el efecto se recibe la póliza de seguro de cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad del Servicio a favor de entidades Estatales N° **BY 100064575** con fecha de expedición 18 de marzo de 2026, expedida por la **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** con NIT. 860.037.013-6 la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIDENCIA DESDE DD/MM/AA	VIDENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$12.102.617,85	17/03/2026	27/10/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$60.513.089,25	17/03/2026	27/10/2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES, SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$6.051.308,92	17/03/2026	27/04/2029

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACIÓN** del **CONTRATO DE CONS-SMC-002-2026** de fecha 17 de marzo de 2026.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DEPORTE, LA CULTURA. LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO.** Y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Garantía Única.


JUAN FERNANDO LAMUS
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: **JULIAN ARCINIEGAS – ABOGADO CONTRATISTA**

Teléfono: 6076892296
 Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
 Email: fondomixtofondescol@gmail.com



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.19 18:56:48 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zSY1x19K+bLwDI3GOVL75Q==

No. PÓLIZA	BY-100064575	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36223916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	17/03/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	27/04/2029	DÍAS	
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A	N/A	

TOMADOR	ORTEGA TORRES, EDGAR LIBARDO	No. DOC. IDENTIDAD	91540606
DIRECCIÓN	TV METROPOLITANA 9 23 AP 504 TO DON GABRIEL CD REAL DE MINAS	TELÉFONO	3125146882
ASEGURADO	FONDESCOL FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO LA	No. DOC. IDENTIDAD	901859427-7
DIRECCIÓN	CALLE 35C # 22C-26 CAÑAVERAL PLAZA	TELÉFONO	3144827851
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890204643-1
DIRECCIÓN	CALLE 11 #11-06 SABANA DE TORRES	TELÉFONO	3183640210

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO.CONS-SMC- 002 DE 2026 , CUYO OBJETO ES : EL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.

NOTA:

- ASEGURADOS//BENEFICIARIOS:
- * FONDESCOL IDENTIFICADA CON NIT 901859427-7
- * MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES CON NIT 890.204.643-1

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/03/2026	24:00 Horas Del 27/10/2026	12.102.617,85	22.282,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 17/03/2026	24:00 Horas Del 27/10/2026	60.513.089,25	111.410,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/03/2026	24:00 Horas Del 27/04/2029	6.051.308,92	56.551,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 78.667.016,02	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	190.243,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	190.243,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	37.096,00
TOTAL A PAGAR	\$	232.339,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100064575	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36223916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	17/03/2026	24:00 Horas Del	27/04/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"

